

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Pastor Díaz contra “Antonio Romero Tapia Uniclíma, Sociedad Anónima”, “AR Unimansur, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 628 de 2010, se ha acordado citar a “Antonio Romero Tapia Uniclíma, Sociedad Anónima”, “AR Unimansur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio del 2010 a las dieciocho y diez horas, en la Sala de audiencias 1 C, sita en calle Hernani, número 59. En caso de que la Sala asignada no hubiera finalizado los juicios señalados con horario de la mañana, deberán trasladarse a la Sala 4 C o 5 B, debiendo citarse a las partes, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Antonio Romero Tapia Uniclíma, Sociedad Anónima”, “AR Unimansur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.730/10)